



# SIVECAL

**SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN**  
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas) 47001 Valladolid  
Tfno./Fax 983 293545 [sivecal.uscal@gmail.com](mailto:sivecal.uscal@gmail.com)

## NOTA DE PRENSA

**La Comisión Permanente del Sindicato de Veterinarios de Castilla y León (SIVECAL-USCAL) inicia una ronda de contactos con los Grupos Parlamentarios para impulsar la Ley de Salud Pública de Castilla y León**

**En la primera reunión con el Grupo Parlamentario Popular se consigue el compromiso para instar al Gobierno el desarrollo de la especialidad en ciencias de la salud de Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria**

Iniciada la actividad parlamentaria de las Cortes de Castilla y León del año en curso, la Comisión Permanente del Sindicato Veterinario de Castilla y León (**SIVECAL-USCAL**) se ha reunido, en las propias Cortes, con la procuradora y veterinaria especialista en nutrición, Dña. Lorena de la Fuente, y los también procuradores del Grupo Popular D. Emilio Berzosa y Dña. M<sup>a</sup>. Inmaculada Ranedo, para analizar la situación de la parte preventiva del Sistema Regional de Salud, especialmente en el área de la Veterinaria de Salud Pública.

Un primer lugar, se recordó a los parlamentarios que la Veterinaria de Salud Pública, en relación con el control de la higiene, la tecnología y la investigación alimentarias, así como la prevención y lucha contra la zoonosis y las técnicas necesarias para la evitación de riesgos en el hombre debidos a la vida animal o a sus enfermedades, se considera una actividad básica del sistema sanitario, reconocido por la Ley General de Sanidad desde 1986. Y que en la actualidad no se entendería un enfoque que no enmarcara holísticamente la trilogía de la salud humana, animal y medioambiental.

Seguidamente se repasaron conjuntamente los principales aspectos susceptibles de mejora para alcanzar y mantener el máximo nivel de salud posible en la población a través de la salud pública. Para ello, urge la tramitación parlamentaria de la comprometida ley de Salud Pública de Castilla y León, que debe situar a la Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria como eje del sistema preventivo, evitando con ello el colapso de la parte asistencial del mismo.

Tal como se comunicó hace unos meses al propio Consejero de Sanidad de CyL, D. Alejandro Vázquez: *“Durante años, la política sanitaria española ha tenido un sesgo hacia lo asistencial, **descuidando la salud pública en todos sus componentes: protección de la salud, vigilancia epidemiológica, prevención y promoción de la salud y prevención**”*, y ha llegado el momento de revertir esta situación, si realmente queremos estar preparados para anticipar los cambios en la evolución de las epidemias y de las seguras crisis sanitarias que tendremos que afrontar.

La nueva Ley de Salud Pública de Castilla y León debe optimizar el fomento, la protección y la promoción de la salud de las personas, tanto en su esfera individual como colectiva, y que ello se haga desde el riguroso conocimiento científico y con la anticipación necesaria. La vigilancia integral de las Salud



# SIVECAL

**SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN**  
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas) 47001 Valladolid  
Tfno./Fax 983 293545 [sivecal.uscal@gmail.com](mailto:sivecal.uscal@gmail.com)

Pública debe alcanzar un papel más relevante en la acción preventiva y en la salud comunitaria, dentro de los servicios sanitarios encuadrados en el Servicio Regional de Salud de Castilla y León. Para ello, debe contemplar cambios estructurales para integrar a todos los profesionales de la Salud Pública en los Equipos de Atención Primaria, mejorar las redes de vigilancia epidemiológica y promover acciones prioritarias en materia de análisis de riesgos ambientales para la salud.

Otro de los compromisos adquiridos por los representantes políticos presentes en la reunión se centró en sustanciar los cambios normativos necesarios para que todos los centros de trabajo de los veterinarios, incluidas las clínicas y hospitales veterinarios, sean considerados y registrados como centros sanitarios en los términos establecidos en el Decreto 49/2005, de 23 de junio, de Castilla y León.

Desde el Sindicato Veterinario de Castilla y León (SIVECAL-USCAL) continuaremos las reuniones con el resto de los Grupos Parlamentarios para agilizar la tramitación de la Ley de Salud Pública de CyL, desarrollar la especialidad de Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria, ampliar la concepción de los centros sanitarios y potenciar la formación, docencia, desarrollo, innovación e investigación biosanitaria y biotecnológica en materia de Salud Pública,

Para más información, visite nuestra web:

<https://sivecal.es/noticias/>